



Resolución Directoral

Nº 170 -2024 DE/ENAMM

Callao, 24 MAYO 2024

Visto el Memorándum Nº 091-2024/ENAMM/POS, de fecha 06 de mayo de 2024, cursado por la Directora Académica de Posgrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO:

Que, por Disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como una Escuela de Educación Superior al Sector Defensa. Mediante Ley Universitaria Nº 30220 se ratifica su status como Centro de Educación Superior de nivel Universitario, gozando de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" – ENAMM; asimismo, por Resolución Ministerial Nº 516-DE-SG de fecha 03 de abril de 2001, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la ENAMM;

Que, con Resolución Ministerial Nº 0650-2021-DE del 03 de noviembre del 2021 se aprueba la Directiva General Nº 009-2021-MINDEF/VPD-DIGEDOC "Directiva General que establece normas y procedimientos generales para consolidar la calidad educativa en el sistema educativo del sector defensa";

Que, mediante documento de visto la Directora Académica de Posgrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", remite para su aprobación el "Cronograma de Actividades Académicas" de la Dirección Académica de Posgrado para el año 2024;



Que, asimismo el cronograma de actividades académicas abarca para la XXVIII Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, la XXIX Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, la XXX Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera y para la XXXI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera del Programa Académico de Posgrado año 2024;

Que, el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS de fecha 25 de enero de 2019, señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo recomendado y de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 8° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, contando con la visación del Subdirector, Directora Académica de Posgrado y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

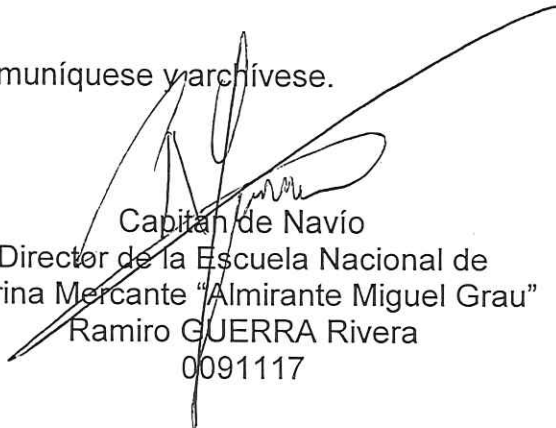
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 18 de marzo del 2024 el "Cronograma de Actividades Académicas 2024" para las XXVIII, XXIX, XXX y XXXI Maestrías en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, de la Dirección Académica de Posgrado, según detalle del anexo "A" de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar la expedición de la resolución directoral correspondiente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como su distribución a la Dirección Académica de Posgrado, y demás relacionadas para los fines consiguientes, además de su publicación en el portal de transparencia (www.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y archívese.


Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Ramiro GUERRA Rivera
0091117

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DIRECCIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO 2024

XXVIII MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN MARITIMA, PORTUARIA Y PESQUERA

ASIGNATURA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
Seminario de Investigación II	18/03/2024	13/05/2024

La XXVIII Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, culmina con el curso del cuadro precedente que se desarrollará desde el 18/03/2024 al 13/05/2024.

XXIX MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN MARITIMA, PORTUARIA Y PESQUERA

ASIGNATURA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
Derecho Marítimo	04/04/2024	30/05/2024
Seminario de Investigación I	02/04/2024	28/05/2024
LIBRE DEL 03/06/2024 AL 07/06/2024		
Juego de Negocios	11/06/2024	13/08/2024
Seguro Marítimo	13/06/2024	08/08/2024
Seminario de Investigación II	20/08/2024	22/10/2024

La XXIX Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, para el año 2024 tiene por finalidad desarrollar los cursos que se detallan en el cuadro precedente desde el 02/04/2024 al 22/10/2024, para culminar con la totalidad del plan de estudios.

XXX MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN MARITIMA, PORTUARIA Y PESQUERA

ASIGNATURA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
Operación del buque, agenciamiento y fletamento	15/04/2024	10/06/2024
Seminario de Investigación I	17/04/2024	19/06/2024
Tráfico Marítimo y Transporte Multimodal	26/06/2024	21/08/2024
Derecho Marítimo	17/06/2024	19/08/2024
LIBRE DEL 26/08/2024 AL 30/08/2024		
Juego de Negocios	02/09/2024	28/10/2024
Seguro Marítimo	04/09/2024	30/10/2024
Seminario de Investigación II	06/11/2024	18/12/2024

La XXX Maestría en Administración Marítima Portuaria y Pesquera para el año 2024 tiene por finalidad desarrollar los cursos que se detallan en el cuadro precedente desde el 15/04/2024 al 18/12/2024, para culminar con la totalidad del plan de estudios.



XXXI MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN MARITIMA, PORTUARIA Y PESQUERA

ASIGNATURA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
Administración, Gestión, comportamiento organizacional y liderazgo	21/03/2024	23/05/2024
Transporte de mercancías	19/03/2024	21/05/2024
Marketing de los servicios marítimos	28/05/2024	23/07/2024
Derecho Marítimo Internacional y Nacional Contemporáneo	30/05/2024	25/07/2024
LIBRE DEL 05/08/2024 AL 09/08/2024		
Economía y Finanzas para los negocios marítimos y portuarios	13/08/2024	15/10/2024
Gestión de actividades pesqueras	15/08/2024	10/10/2024
Gestión de negocios internacionales	22/10/2024	12/12/2024
Taller de Tesis	17/10/2024	10/12/2024

La XXXI Maestría en Administración Marítima Portuaria y Pesquera para el año 2024 tiene por finalidad desarrollar los cursos de los dos primeros ciclos del plan de estudio, desde el 19/03/2024 al 10/12/2024, y para el año 2025 la continuidad de las asignaturas de la malla curricular.

